



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000260-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000260, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La valoración de la dependencia ha sido un proceso relativamente ágil, al menos en comparación con lo sucedido en otras comunidades autónomas. En León ha sido realizado por un equipo compuesto por 3 trabajadores sociales y 2 fisioterapeutas, destinados en la provincia y que, en el tiempo que estuvieron contratados, realizaron del orden de 60.000 evaluaciones.

Este personal tenía unos contratos por obra o servicio que deberían haber concluido cuando se empezase a valorar el grado 1, lo que en la mayor parte de España ha sucedido a partir del 1 de julio pasado, pero que en Castilla y León sucedió en el año 2011, por lo que durante este tiempo han permanecido al margen de la duración estipulada en su contrato.

En este tiempo se han tomado las siguientes decisiones:



- Que de los 5 miembros del equipo destinados en León, continuasen 2 (Trabajadores Sociales) sin contemplar la necesidad de que la evaluación la realice un equipo multidisciplinar.

- Centralizar en la Gerencia Regional la realización de las evaluaciones, para lo cual (según el Comité de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades) existe la previsión de contratar hasta 68 profesionales, cuando la cifra anterior era de 32.

PREGUNTA

¿Cómo piensa cumplir la obligación legal de que las evaluaciones sean realizadas por un equipo multidisciplinar?

En León, a 14 de agosto de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez